

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-SUNAT-8B7200-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE ALMACENES

Ruc/código :	20498848428	Fecha de envío :	17/07/2024
Nombre o Razón social :	CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	18:10:11

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

CONSULTA: Para una mayor participación de postores, favor confirmar que aceptaran como similares a los siguientes contratos:

- * Arrendamiento de equipos informáticos (Que incluye la instalación, configuración y soporte de equipos).
- * OUTSOURCING DE IMPRESIÓN (Que incluye la instalación, configuración y soporte de equipos).
- * Servicios de Mesa de Ayuda.
- * Servicio Integral de Soporte a Usuarios de Primer y Segundo Nivel para Equipos Informáticos.
- * Contrato de Prestación de Servicios de Soporte ONSITE para todas las Operaciones a Nivel Nacional en las Categorías FIELD SERVICES y Soporte a Soluciones Móviles.
- * Servicio de Mesa de Ayuda, Monitoreo y Soporte a Usuarios.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el objeto del presente procedimiento de selección trata de la contratación de bienes conforme lo establecen las bases. Es por ello que la experiencia del postor en la especialidad requerida en los requisitos de calificación corresponde a venta (provisión o suministro) de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, detallándose los bienes similares que se aceptarán como experiencia, conforme lo establece las bases estándar vigentes aprobadas por el OSCE.

Siendo que lo solicitado por el participante trata de la ejecución de servicios, no se aceptara lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-SUNAT-8B7200-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE ALMACENES

Ruc/código : 20346949318

Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : DMS PERU SAC

Hora de envío : 19:06:39

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

dentro de las características técnicas del terminal portátil se indica: ¿Tipo de panel - Panel táctil capacitivo resistente multitáctil, con extra-durabilidad y visibilidad a la luz del sol, deberá incluir el lápiz óptico¿.

Consulta: Dados que los terminales portátiles industriales Android utilizan lápiz o stylus hecho de material plástico conductor relleno de carbono, optimizado para la durabilidad, ¿confirmar si lápiz óptico se refiere a este tipo de lápiz?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2 Literal: 5.2.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El lapiz optico es un accesorio para el terminal portátil y necesario para el uso del panel táctil capacitivo, por lo cual el lápiz optico se refiere al modelo adecuado según en modelo ofertado que garantice el funcionamiento correcto con el panel.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-SUNAT-8B7200-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE ALMACENES

Ruc/código : 20346949318

Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : DMS PERU SAC

Hora de envío : 19:06:39

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

dentro de las características técnicas del terminal portátil se indica: ¿Empuñadura de pistola de acuerdo con el modelo ofertado (opcional según el modelo ofertado), no se aceptará modelos que integren en una sola pieza el terminal portátil y la empuñadura de pistola¿.

Consulta: ¿Confirmar que la empuñadura de pistola, es opcional y debe ser soportado en un futuro por el equipo portátil?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2 Literal: 5.2.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según se detalla en el numeral 5.2.1 de las especificaciones técnicas, la empuñadura es opcional, por lo cual no es necesario que pueda ser soportada en el futuro, dado que no coincide con el modelo de operación de los almacenes de la SUNAT.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-SUNAT-8B7200-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE ALMACENES

Ruc/código : 20346949318

Nombre o Razón social : DMS PERU SAC

Fecha de envío : 17/07/2024

Hora de envío : 19:06:39

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Dentro de las características técnicas de la impresora se indica: ¿Adaptadores: Adaptador USB, serial¿.

Consulta: ¿Confirmar que los adaptadores USB y Serial se refieren a los puertos de comunicación que vienen de fabrica en la impresora?

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 5.2

Literal: 5.2.2

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los adaptadores describen de manera general los puertos de comunicación de la impresora.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-SUNAT-8B7200-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE ALMACENES

Ruc/código : 20346949318

Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : DMS PERU SAC

Hora de envío : 19:06:39

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se indica: ¿El alcance del protocolo de verificaciones y pruebas técnicas consistirá en la revisión de los bienes físicos que el Contratista tiene en su almacén y que serán entregados a la Entidad y estos bienes deben cumplir con lo requerido en las especificaciones técnicas y lo señalado en su oferta que incluye catálogos, brochures, folletos y/o documentación oficial del fabricante que el postor presente¿.

Consulta: ¿Cuáles son las pruebas requeridas para el protocolo de verificación y si estas pruebas se harán con integración a su sistema integrado de almacenes? y ¿Cuántos días se estima para llevar a cabo este protocolo de verificación?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2.4 **Literal:** e **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Consulta: Cuáles son las pruebas requeridas para el protocolo de verificación:

Respuesta: Según se detalla en el literal d) del numeral 5.2.4 de la especificaciones tecnicas estas serán propuestas por el contratista, a fin de constatar que los bienes (hardware) se ajustan en su totalidad a las especificaciones técnicas requeridas.

Consulta: y si estas pruebas se harán con integración a su sistema integrado de almacenes?

Respuesta: No se requiere en ese momento, según se detalla en el documento, el enfoque es verificación de hardware.

Consulta: y ¿Cuántos días se estima para llevar a cabo este protocolo de verificación?

Respuesta: Según se detalla en el documento son 15 días calendario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-SUNAT-8B7200-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE ALMACENES

Ruc/código : 20346949318

Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : DMS PERU SAC

Hora de envío : 19:06:39

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se indica: ¿para ello el contratista llevará al almacén de Lurín de la entidad una impresora térmica y un terminal portátil de los equipos ofertados, a fin de verificar la operatividad del software ¿sistema integrado de almacenes¿ en el hardware ofertado. Las pruebas se llevarán a cabo en el almacén de Lurín de la SUNAT, ¿¿.

Consulta: Dado que para las pruebas se debe configurar parámetros de red y credenciales en el terminal portátil e impresora ¿La gestión de estos parámetros serán proporcionados por el área usuaria SUNAT?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2.5 **Literal:** d **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según se detalla en el documento, "El contratista recibirá el procedimiento de instalación y configuración" las cuales serán entregadas por el área encargada de gestionar el contrato y el cual detalla toda la información necesaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-SUNAT-8B7200-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE ALMACENES

Ruc/código : 20346949318

Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : DMS PERU SAC

Hora de envío : 19:06:39

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se indica: ¿Las pruebas se llevarán a cabo en el almacén de Lurín de la SUNAT, en la validación participará el contratista quien llevará los equipos al almacén de Lurín para las pruebas, el Área encargada de administrar el contrato y la gerencia de almacenes, para verificar la completa operación entre el sistema integrado de almacenes y el hardware ofertado. Una vez se culminen las pruebas y estando todo conforme el contratista, el Área encargada de administrar el contrato y la Gerencia de Almacenes suscribirán el Acta de validación inicial de integración del software SIA¿.

Consulta: ¿Estas pruebas se realizarán con cada uno de los equipos es decir con la totalidad de equipos portátiles e impresoras? Y ¿Cuál es el tiempo estimado para estas pruebas?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2.5 Literal: d Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Consulta: ¿Estas pruebas se realizarán con cada uno de los equipos es decir con la totalidad de equipos portátiles e impresoras?

Respuesta: Según se indica en el literal d) numeral 5.2.5. de las especificaciones técnicas, será "una impresora y un terminal portátil", dado que el enfoque es verificar la integración del software SIA.

Consulta: ¿Cuál es el tiempo estimado para estas pruebas?

Respuesta: Según se indica en el literal d) numeral 5.2.5. de las especificaciones técnicas, el tiempo para las pruebas es de 5 días calendario una vez recibido el procedimiento de instalación y configuración, en coordinación con la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-SUNAT-8B7200-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE ALMACENES

Ruc/código : 20346949318

Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : DMS PERU SAC

Hora de envío : 19:06:39

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Se indica:

¿¿el contratista realizará la distribución y entrega de bienes a nivel nacional e informará vía correo electrónico al área encargada de administrar el contrato, en un plazo de hasta 20 días calendario contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el Acta validación inicial de integración del software SIA. ¿¿.

Consulta: Dado que la distribución y entrega de bienes no implica ninguna verificación técnica ¿La distribución y entrega de bienes se podrá realizar mediante un servicio tercero de entregas de puerta a puerta?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2.6 **Literal:** a **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme se indica en el numeral 5.2.6 de las especificaciones técnicas consigandas en las Bases, el contratista realizará la distribución y entrega de bienes a nivel nacional, por lo que es responsable de cumplir con estas actividades según se detalla en el citado numeral; independientemente del medio o forma que determine para su cumplimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-SUNAT-8B7200-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE ALMACENES

Ruc/código : 20346949318

Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : DMS PERU SAC

Hora de envío : 19:06:39

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se indica:

¿¿La cobertura del servicio de soporte informático es en sitio (on site) y a todo costo por parte del Contratista y corresponde la atención de incidencias de hardware por defectos de fábrica, desperfectos técnicos y consumibles, correspondiendo a la garantía de fábrica de todos los componentes y equipos¿¿.

Consulta: Para el caso de las impresoras según la distribución del Anexo A. ¿Cuál es el promedio de impresión mensual de etiquetas por cada impresora?

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 5.3.1

Literal: b

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El promedio de impresión mensual de etiquetas por cada impresora es variable al estar sujeto a la cantidad de operaciones de almacenamiento que se realizan en cada almacén, lo cual no es programable al depender de factores externos al almacén.

A manera de referencia, en el almacén con más operaciones a cargo de la Gerencia de Almacenes, el promedio mensual de etiquetas impresas es de 2431 unidades, por lo que sería aproximadamente 243 etiquetas mensuales por impresora (10 unidades disponibles).

En los demás almacenes este promedio es menor al indicado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura : LP-SM-2-2024-SUNAT-8B7200-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE ALMACENES

Ruc/código : 20346949318

Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : DMS PERU SAC

Hora de envío : 19:06:39

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Se indica:

¿En caso de que el Contratista no pudiera concretar la reparación del equipo defectuoso dentro del tiempo de reparación máximo deberá realizar el reemplazo temporal del equipo por otro de la misma marca y de las mismas características técnicas o superiores de los bienes ofertados y en condiciones de buen funcionamiento (equipo backup o de respaldo), ¿?

Consulta: ¿La entrega del equipo de respaldo (previamente configurado) se podrá realizar mediante un servicio tercero de entregas de puerta a puerta?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.3.1 **Literal:** p **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme se indica en el numeral 5.3.1 literal p de las especificaciones técnicas, el contratista deberá realizar el reemplazo temporal del equipo por otro de la misma marca y de las mismas características técnicas o superiores de los bienes ofertados y en condiciones de buen funcionamiento (equipo backup o de respaldo), por lo que es responsable de cumplir con esta actividad según se detalla en el citado numeral, independientemente del medio o forma que determine para su cumplimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde